



No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P04814
--	-------------------

1

2

ESCRITURA PÚBLICA DE: CESION DE

3

PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

4

MEDIPRONGO C. LTDA

5

QUE OTORGA LOS SEÑORES: FRANCISCO

6

HERMOGENES LOOR MOLINA y EDITH DE LAS

7

MERCEDES MARISCAL BEJAR

8

A FAVOR DE: VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ

9

CUANTÍA: \$150,00

10

DI: 2 COPIAS

11

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, hoy día diecisiete de
14 Julio del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA OLGA**
15 **PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, Mgs. NOTARIA**
16 **SUPLENTA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON**
17 **GUAYAQUIL**, comparecen con plena capacidad,
18 libertad y conocimiento, a la celebración de la
19 presente escritura el señor **FRANCISCO**
20 **HÉRMÓGENES LOOR MOLINA** y la señora **EDITH**
21 **DE LAS MERCEDES MARISCAL BEJAR** quienes
22 declaran ser ecuatoriano, casados, ejecutivos, por sus
23 propios derechos, quienes comparecen en calidad de
24 **CEDENTES**, por otra parte, la señora **VIVIANA**
25 **LORETO ZAPATA SANCHEZ** quien declara ser
26 Chilena, casada, ejecutiva, quien comparece en
27 calidad de **CESIONARIO.-** Los comparecientes son
28 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de





1 Guayaquil, en virtud de haberme exhibido sus
2 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
3 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
4 escritura como documentos habilitantes. Advertidos
5 los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
6 resultados de esta escritura de **CESION DE**
7 **PARTICIPACIONES**, así como examinados que fue en
8 forma aislados y separados de que comparecen al
9 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
11 con amplia y entera libertad me exponen lo siguiente:
12 **SEÑORA NOTARIA:** En le Registro de Escritura
13 Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que
14 conste la Cesión de Participaciones la misma que se
15 encuentra contenida al tenor de las siguientes
16 clausulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración del presente acto, por una parte en
18 calidad de **CEDENTES**, el señor **FRANCISCO**
19 **HERMOGENES LOOR MOLINA** y la señora **EDITH**
20 **DE LAS MERCEDES MARISCAL BEJAR**; y por otra
21 parte por sus propios derechos y en calidad de
22 **CESINARIO** la señora **VIVIANA LORETO ZAPATA**
23 **SANCHEZ.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por
24 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
25 Primero del cantón Guayaquil Abogado MARCOS
26 DIAZ CASQUETE el veinticuatro de Abril del año dos
27 mil siete e inscrita en Registro Mercantil el dos de
28 agosto del año dos mil siete, se constituyó la compañía



1 de Responsabilidad Limitada **MEDIPRONGO C.LTDA;** b) En
2 Cesión celebrada el diez de octubre del dos mil
3 dieciséis, la Junta General Extraordinaria de Socios
4 en forma unánime resolvió autorizar al socio
5 **FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA,** para
6 que cediera a favor de la socia **VIVIANA LORETO**
7 **ZAPATA SANCHEZ.** Las cientos cincuenta
8 participaciones que tiene en el capital de la
9 Compañía.- **TERCERA: CESION .-** Con lo expuesto
10 anteriormente el señor socio **FRANCISCO HERMOGENES**
11 **LOOR MOLINA** y la señora **EDITH DE LAS**
12 **MERCEDES MARISCAL BEJAR;** tiene a bien ceder y
13 transferir a favor de la socia **VIVIANA LORETO**
14 **ZAPATA SANCHEZ,** las ciento cincuenta
15 participaciones sociales de **UN DÓLAR DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** cada una de
17 ellas, que poseen en el capital de la compañía
18 **MEDIPRONGO C.LTDA.- CUARTA:** El precio pactado por
19 las partes contratantes por la Cesión de Participaciones es
20 de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE NORTEAMERICA: (\$150,00)** que
22 declaran los **CEDENTES** haberlos recibidos de
23 manos del Cesionario en este acto en dinero en
24 efectivo y sin lugar a reclamo posterior alguno
25 que hacer por este concepto.- **QUINTA:**
26 **ACEPTACION LA CESIONARIA** señora **VIVIANA**
27 **LORETO ZAPATA SANCHEZ** declara que acepta en
28 todas sus partes la Cesión de Derechos hecha a su





1 favor **.- SEXTA.-** EL señor **FRANCISCO HERMOGENES**
2 **LOOR MOLINA** y la señora **EDITH DE LAS**
3 **MERCEDES MARISCAL BEJAR** declara que con la
4 presente Cesión de Participaciones se separa de todos
5 los derechos que tiene o pudiere corresponderle como socio
6 de la Compañía **MEDIPRONGO C.LTDA.- SEPTIMA.-**
7 **INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIONES.-** Para cualquier
8 efecto o controversia relacionado con el presente
9 contrato a las partes se las podrá notificar: **EL**
10 **CEDENTE:** Guasmo Central Cooperativa Los Últimos
11 Seremos Los Primeros Manzana "E" solar (43)
12 cuarenta y tres parroquia XIMENA de esta ciudad de
13 Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,
14 teléfono (2482468) dos cuatro ocho dos cuatro seis ocho,
15 correo electrónico: francisco_loor_m@hotmail.com **EL**
16 **CESIONARIO:** Las calle Dolores de Sucre (207)
17 doscientos siete "A" entre Maracaibo y Nicolás
18 Augusto González parroquia Ximena de esta ciudad de
19 Guayaquil, Provincia del Guayas, teléfono
20 (2583725) dos cinco ocho tres siete siete dos cinco,
21 correo electrónico: medipronto@hotmail.com. Hasta
22 aquí, la minuta que queda elevada a escritura
23 pública, la misma que se encuentra firmada por
24 Abogado FAUSTO MORENO ULLOA.- Registro número
25 dos mil ciento ochenta y uno del Colegio de Abogados del
26 Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la
27 presente escritura se observaron los preceptos legales
28 que el caso, requiere; y leído que le fue por mí, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MOLINA FRANCISCO HERMOGENES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
EDITH DE LAS MERCEDES MARISCAL BELAR

Nº 130215146-7

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR ZAMBRANO MALIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2014-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V43431222

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

049
IDENTIFICACION

049 - 084
NÚMERO

1302151467
IDENTIFICACION

LOOR MOLINA FRANCISCO HERMOGENES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
GARCIA MORENO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION 3
ZONA 1

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O)

17 JUL 2017



Es Conforme a su original
Lo Certifico
Olga Priscilla Baidal Escalante
ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARISCAL JUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BEJAR AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-24

Edith Mercedes



COMISION NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA No. 090916854-4

CIUDADANIA: MARISCAL BEJAR EDITH DE LAS MERCEDES

APELLIDOS Y NOMBRES: EDITH DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-03-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA



CERTIFICADO DE VOTACION



057

057 - 053

0909168544



MARISCAL BEJAR EDITH DE LAS MERCEDES

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTON

GARCIA MORENO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3

ZONA 1



17 JUL 2017



Es Conforme a su original
Lo Certifico.

[Signature]

ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992539941001
RAZON SOCIAL: MEDIPRONTO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MEDIPRONTO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO
CONTADOR: MATEO MENDEZ DOMINGO JACINTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/08/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 02/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 18/12/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MENDIBURO Número: 120
Intersección: ROCAFUERTE Edificio: INMOBILIARIA ECUADOR Piso: 1 Oficina: 104 Referencia ubicación: JUNTO A TALLER
VESPA Telefono Trabajo: 042583725 Celular: 0981221433 Email: medipronto@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SRHG120307 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 05/02/2015 10:01:43

Página 1 de 2

17 JUL 2017



Es Conforme a su original
Lo Certifico
ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992539941001
RAZON SOCIAL: MEDIPRONGO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: MEDIPRONGO CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MENDIBURO Número: 120 Intersección:
ROCAFUERTE Referencia: JUNTO A TALLER VESPA Edificio: INMILIARIA ECUADOR Piso: 1 Oficina: 104 Telefono Trabajo:
042583725 Celular: 0981221433 Email: medipronto@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SRHG120307

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 05/02/2015 16:01:33



Guayaquil, Enero 14 del 2015

Señor

VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ
Ciudadela Los Almendros Mz. I Solar 16 P/baja
Guayaquil



De mis consideraciones:

Cúmpleme Informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MEDIPRONGO CIA. LTDA., celebrada el día 12 de Enero del 2015, tuvo el acierto de elegirlo como Gerente General de la misma en reemplazo al Señor Ab. Fausto Moreno Tilloa, por el período de cinco años.

Según el Estatuto Social, a Ud. Corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Medipronto Cía. Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Dra. María del Carmen Díaz Villao, Notaria Suplente del Dr. Marcos Díaz Casquete, Titular de la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, el 24 de Abril del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de Agosto del 2007.

Atentamente


CARLOS BARZOLA BRAVO
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía MEDIPRONGO CIA. LTDA. para el cual he sido elegido por la Junta General de Socios.


VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ

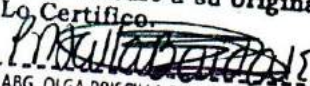
C.I. 0916907231

Ciudadela Los Almendros Mz. I Solar 16 P/baja

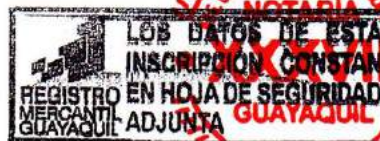
17 JUL 2017



Es Conforme a su original
Lo Certifico.


ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, Enero 14 del 2015



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.882
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

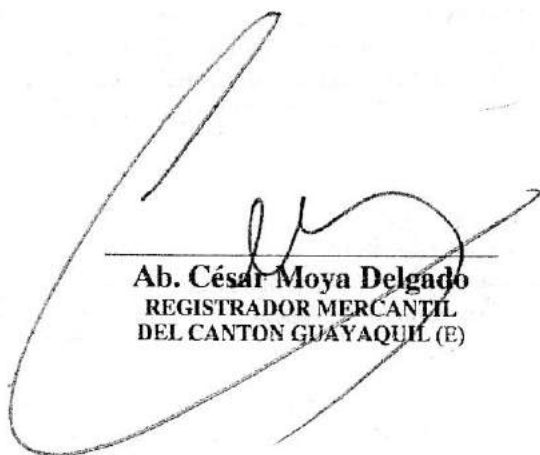
1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEDIPRONGO CIA. LTDA.**, a favor de **VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ**, de fojas **1.858 a 1.860**, Registro de Nombramientos número **626**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2882



Guayaquil, 20 de enero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 104802



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Edith Mercedes

Número único de identificación: 0909168544

Nombres del ciudadano: MARISCAL BEJAR EDITH DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MOLINA FRANCISCO HERMOGENES

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: MARISCAL JUSTO

Nombres de la madre: BEJAR AMADA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-038-29045



178-038-29045

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909168544

Nombre: MARISCAL BEJAR EDITH DE LAS MERCEDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-038-29593



177-038-29593





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302151467

Nombres del ciudadano: LOOR MOLINA FRANCISCO HERMOGENES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARISCAL BEJAR EDITH DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO MAURO

Nombres de la madre: MOLINA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-038-28993



170-038-28993

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302151467

Nombre: LOOR MOLINA FRANCISCO HERMOGENES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-038-29224



179-038-29224





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916907231

Nombres del ciudadano: ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RICARDO CASTILLO ARANDA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: JUAN ZAPATA POBLETE

Nombres de la madre: ELBA SANCHEZ PINOS

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-038-29126



176-038-29126

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916907231

Nombre: ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 51%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-038-29176



171-038-29176



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Octubre del dos mil dieciseis, a las dieciseis horas, en el local ubicado en la oficina 104, piso uno del edificio No. 120 de la calle Mendi - buru entre Córdova y Rocafuerte, se reúnen los socios de la Compañía MEDIPRONTO C.LTDA. señora VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ, poseedora de ciento cincuenta participaciones; señor RICARDO ALEJANDRO CASTILLO ZAPATA, poseedor de ciento cincuenta participaciones y el señor FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA, poseedor de ciento cincuenta participaciones, todas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una. Por cuánto se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria U niversal de socios y también por unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto: 1) RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA a favor de la socia VI VIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ.

Preside la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el señor RICARDO ALEJANDRO CASTILLO ZAPATA, actúa como Secretario AD-HOC el Abogado Fausto Moreno Ulloa.

Se deja constancia que el secretario de la Junta elaboró la lista de socios concurrentes a esta sesión. De inmediato el Presidente declara instalada la sesión, manifestando a todos los concurrentes que es necesario conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, esto es sobre la CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA a favor de la socia VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ, luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven lo siguiente: 1) Aprobar la CESION DE LAS CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CADA UNA DE ELLAS HAN SIDO SUSCRITAS EN LA INTEGRACION DEL CAPITAL, POR UN VALOR DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Se deja también constancia que el cedente de las participaciones, señor FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA, no tiene pendiente reclamo alguno que hacer a MEDIPRONTO C.LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, contando la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dió lectura a la presente Acta y aprobándola por unanimidad concluyó la sesión a las dieciseis horas treinta (16H30), firmando para constancia los socios.

RICARDO ALEJANDRO CASTILLO ZAPATA VIVIANA LOPEZ ZAPATA SANCHEZ
SOCIO SOCIO

FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA
SOCIO

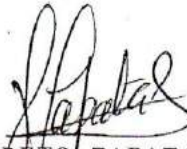


C E R T I F I C A D O

Por medio de la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MEDIPRONGO C.LTDA, en sesión celebrada el día de hoy 10 de Octubre del 2016, aprobó por unanimidad que el socio FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA, transfirió a favor de la socia, señora VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ, sus CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales suscritas en la integración del capital, por un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1,00) cada una, esto es CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 150,00) en total

Por lo expuesto, de conformidad con el Art. SEXTO de los Estatutos sociales de la Compañía de Responsabilidad Ltda. MEDIPRONGO C. LTDA, deberá elevarse a Escritura Pública para que surtan los efectos legales respectivos.

Guayaquil, 10 de Octubre del 2016



VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
MEDIPRONGO C.LTDA.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

129047

No. de RUC de la Compañía:

0992539941001

Nombre de la Compañía:

MEDIPRONTO C. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0917856163	CASTILLO ZAPATA RICARDO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.0000	N
2	1302151467	LODR MOLINA FRANCISCO HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.0000	N
3	0916907231	ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO	CHILE	EXT. DIRECTA	\$ 150.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

450,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 09/11/2016 17:07:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



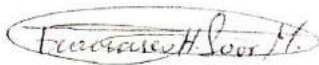
S0001011109

09/11/2016 16:48:28



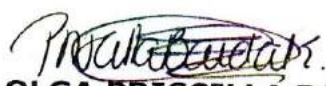


1 Notaria a los compareciente, aquellos se ratifica en la
2 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
3 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
4 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
5

6
7 
8 **FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA**
9 **C. C. 1302151467**

10
11 
12 **EDITH DE LAS MERCEDES MARISCAL BEJAR**
13 **C. C. 0909168544**

14
15 
16 **VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ**
17 **C. I. 0916907231.**

18
19
20
21 
22 **ABOGADA OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, Mgs.**
23 **NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON**
24 **GUAYAQUIL**
25
26



ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, Mgs.
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MÍ, Abg. **ABOGADA OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, Mgs. NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEDIPRONTO C. LTDA QUE OTORGA LOS SEÑORES: FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA y EDITH DE LAS MERCEDES MARISCAL BEJAR A FAVOR DE: VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-




ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000055414



20170901037P04814

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P04814					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2017, (12:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOOR MOLINA FRANCISCO HERMOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302151467	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARISCAL BEJAR EDITH DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909168544	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916907231	CHILENA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		150.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 9771-DP08-2017-JS



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.923

FECHA DE REPERTORIO: 20/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 13:56



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MEDIPRONTO C. LTDA.**, autorizada por el **AB OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE (S)**, **NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 17 de julio del 2017, mediante la cual el Sr. **FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA CEDE Y TRANSFIERE (150) PARTICIPACION A VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ DE 1 DOLAR CADA UNA**, de fojas **2.889 a 2.906**, Registro de Cesión de Participaciones número **113**.
2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31923




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2017

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
LOOR MOLINA FRANCISCO HERMOGENES	150	ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0147058



Factura: 003-002-000055872



20170901037001972

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001972

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2017, (14:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P04814

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916907231
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA COPIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

OTORGADO POR
ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO
CÉDULA 0916907231

7

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía Medipronto C. Ltda. Que otorgan los señores Francisco Hermogenes Loor Molina y Edith de las Mercedes Mariscal Bejar a favor de Viviana Loreto Zapata Sánchez., otorgada ABOGADA OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, Mgs., NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha diecisiete de julio del dos mil diecisiete, he tomado nota de inscripción de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía MEDIPRONGO C. LTDA., mediante la cual el Sr FRANCISCO HERMOGENES LOOR MOLINA CEDE Y TRANSFIERE (150)PARTICIPACIÓN A VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ DE 1 DÓLAR CADA UNA, de fojas dos mil ochocientos ochenta y nueve(2.889) a dos mil novecientos seis (2.906) , Registro de cesión de participaciones número (113). con fecha veinte de julio del dos mil diecisiete, lo cual queda anotado ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el día de hoy, Guayaquil treinta y uno de julio del dos mil diecisiete. - Doy fe. -



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL